COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cédula de Extranjería



RESIDENTE No. **180702**

180702

APELLIDOS: CRIOLLO GUACHO

NOMBRES: FRANCISCO

NACIONALIDAD: ECU

FECHA DE NACIMIENTO: 1960/11/12

SEXO: M RH: O+

F. EXPEDICIÓN: 2023/09/26

VENCE: 2028/09/26

FIRMA



P593931

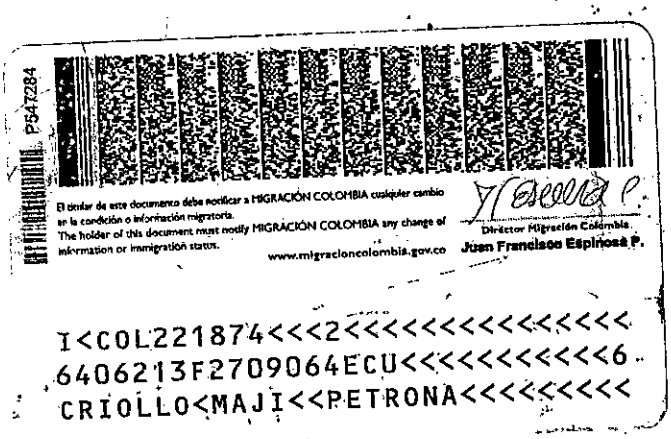
El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.
The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia
Fernando García Manosalva

I<COL180702<<<2<<<<<<<<<<<<<<<
6011125M2809263ECU<<<<<<<<<<<6
CRIOLLO<GUACHO<<FRANCISCO<<<<<


COL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cédula de Extranjería
RESIDENTE No. 221874
221874
APELLIDOS: CRIOLLO MAJI
NOMBRES: PETRONA
NACIONALIDAD: ECU
FECHA DE NACIMIENTO: 1964/08/21
SEXO: F
RH: O+
F. EXPEDICIÓN: 2022/09/06
VENCE: 2027/09/06
FIRMA


P547284
El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.
The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.
www.migracioncolombia.gov.co
Director Migración Colombia
Juan Francisco Espinosa P.
I<COL221874<<<2<<<<<<<<<<<<<<<
6406213F2709064ECU<<<<<<<<<<<6
CRIOLLO<MAJI<<PETRONA<<<<<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES
JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO EL JARDIN

La suscrita presidente del barrio El Jardín, Martha Cecilia Calderón Castro identificada con cedula de ciudadanía número 40.093.167 de Belén de los Andaquíes,

CERTIFICA QUÉ

El señor FRANCISCO CRIOLLO GUACHO, identificado con cedula de extranjería número 180702 expedida Bogotá, es propietario de un predio ubicado en el barrio El Jardín, en la calle 8 # 9 – 26, con una extensión superficiaria de 105 mts2 aproximadamente (7 mts x 15 mts)

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en el municipio de Belén de los Andaquíes, a los (04) días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente

Martha Cecilia Calderón Castro
Presidente
Cc: 40.093.167
Cel: 3124701255



CONTRATO DE COMPRAVENTA

Conste por medio del presente instrumento, que entre los suscritos a saber, **SEGUNDO MANUEL CRIOLLO CHUQUI,** Identificado con la Cedula de Extranjería Numero **257.840** de Bogotá D.C, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse que para todos los efectos del presente documento se Denominara **EL VENDEDOR** -----y----- **FRANCISCO CRIOLLO GUACHO,** identificado con cedula de Extranjería Numero **180702** de Bogotá D.C, mayor de edad, y **PETRONA CRIOLLO MAJI,** identificada con cedula de extranjería número **221874** de Bogotá D.C, personas hábiles para contratar y que para todos los efectos del presente documento se denominara **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES),** hemos convenido en celebrar el presente contrato de compra venta el cual se hace constar en las siguientes cláusulas.----------

PRIMERA: EL VENDEDOR, por medio del presente documento transfiere a título de venta real y perpetua enajenación en favor del **COMPRADOR,** el derecho de propiedad, dominio y posesión que tiene adquirido y ejercita sobre el siguiente: **UN LOTE DE TERRENO,** ubicado en la Mz 92 No. 9 – 26, del barrio El jardín, jurisdicción del Municipio de Belén de los Andaquies, departamento del Caquetá, con una extensión superficiaria aproximada de CIENTO DOS MIL PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (102.90M2) e identificado con los siguientes linderos: **NORTE:** Colinda con Calle 8 – 9, **OCCIDENTE.** Colinda con el señor Reimel Murcia, **ORIENTE:** Colinda con el señor Alirio Ramírez, **SUR:** Colinda con el señor Luis Moreno. ----------

SEGUNDA: PRECIO DE VENTA: El precio convenido por los contratantes de esta venta es la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($150.000=) M/CTE.,** Suma de Dinero que se cancelara de CONTADO a la firma del presente contrato. -------

TERCERO: TRADICIÓN: El predio antes mencionado materia de esta venta lo adquirió **EL VENDEDOR** mediante Contrato de compraventa. ----------

CUARTA: EL VENDEDOR: manifiesta que el predio materia de esta venta no ha sido vendido ni enajenado antes de hoy a ninguna otra persona o entidad distinta del actual comprador, garantiza que se halla libre de todo gravamen que afecte su libre dominio y posesión y en casos de la ley obliga a salir al saneamiento de esta venta a sus costas. ----------

TITULO DE DOMINIO NO CONSTITUYE

OBJETO DE INSCRIPCION ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS COMPETENTE

LEGIS Todos los derechos Reservados

forma minerva $5.00 Diseñada y Actualizada Según la Ley 63 por DIC REV. 07-2001

QUINTA: ENTREGA Y GASTOS: En Común acuerdo por parte de **AMBAS PARTES**, la entrega del predio descrito anteriormente se realizará a la firma del presente documento, los gastos que convengan de este contrato serán cancelados por PARTES IGUALES. ----------

Para constancia de conformidad con lo estipulado en este documento se firma por las partes interesadas a los (27) días del mes de (septiembre) de (2021) en el Municipio de Florencia Caquetá.

SEGUNDO MANUEL CRIOLLO CHUQUI
C.E: 257.840 de Bogotá D.C
VENDEDOR

FRANCISCO CRIOLLO GUACHO
C.E: 180702 de Bogotá D.C
EL COMPRADOR

PETRONA CRIOLLO MAJI
C.E: 221874 de Bogotá D.C
LA COMPRADORA

NOTARIA 1

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mi WILBERTH FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ

Notario Primero del Circulo Florencia

Compareció Jeyner Manuel Criollo Chaqui

Quien exhibió la C.E. 257016

Expedida en Bogotá

y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyos y que el contenido del mismo es cierto.

Indice Derecho

El Compareciente

Florencia 27 SEP 2021

WILBERTH FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE FLORENCIA

NOTARIA 1

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mi WILBERTH FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ

Notario Primero del Circulo Florencia

Compareció Petrona Criollo Mayo

Quien exhibió la C.E. 221974

Expedida en Bogotá

y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyos y que el contenido del mismo es cierto.

Indice Derecho

El Compareciente

Florencia 27 SEP 2021

WILBERTH FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE FLORENCIA

NOTARIA 1

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mi WILBERTH FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ

Notario Primero del Circulo Florencia

Compareció Francisco Criollo Gacha

Quien exhibió la C.E. 180702

Expedida en Bogotá

y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyos y que el contenido del mismo es cierto.

Indice Derecho

El Compareciente

Florencia 27 SEP 2021

WILBERTH FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE FLORENCIA

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800095734-7

SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO Y RECAUDO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que el (los) propietario(s)

FRANCISCO CRIOLLO GUACHO	CC 180702

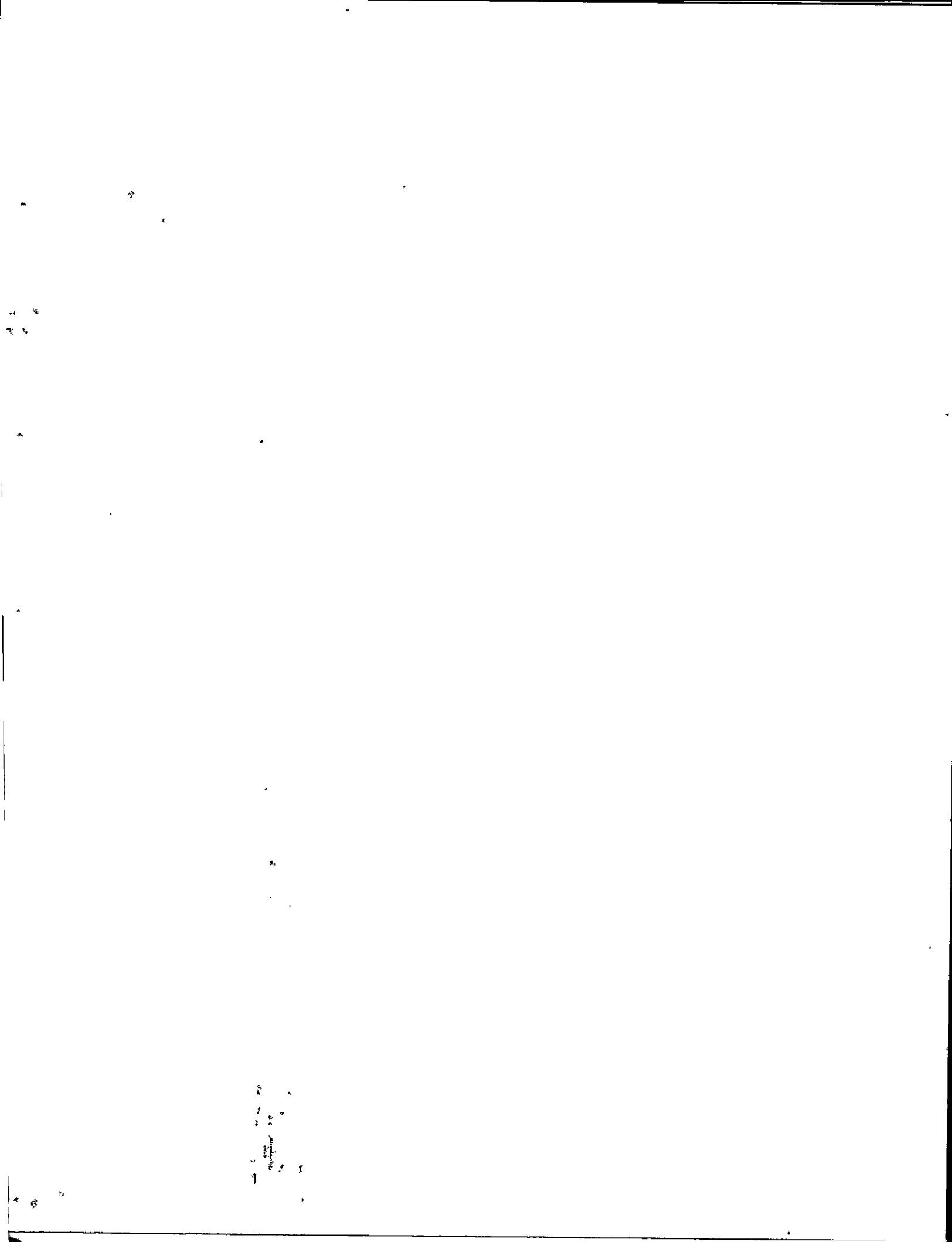
Número de Registro : 18-094-01-00-00-00-0092-004-0-00-00-0001
Denominado : C 8 9 26
Ubicado en : BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ
Hectáreas : 00 HTRS
Terreno : 00 MTRS
Área Construida : 84 MTS
Predio : HABITACIONAL
Avalúo Terreno : 4.742.000

Se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de diciembre del 2025

NOTA: En el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, no se cobra el Impuesto por valorización

Dada en Municipio de Belén de los Andaquíes al veintiocho (28) día del mes de agosto de 2025

DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA
Jefe de Presupuesto y Recaudo



SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO Y RECAUDO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que el (los) propietario(s)

FRANCISCO CRIOLLO GUACHO	CC 180702

Número de Registro	: 18-094-01-00-00-00-0092-004-0-00-00-0000
Denominado	: C 8 9 26
Ubicado en	: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ
Hectáreas	: 00 HTRS
Terreno	: 100 MTRS
Área Construida	: 00 MTS
Predio	: LOTE NO URBANIZABLE NO URBANIZADO
Avalúo Terreno	: 725.000

Se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de diciembre del 2025

NOTA: En el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, no se cobra el Impuesto por valorización

Dada en Municipio de Belén de los Andaquíes al veintiocho (28) día del mes de agosto de 2025

DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA
Jefe de Presupuesto y Recaudo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA
FMVI

Belén de los Andaquíes Caquetá, octubre 01 de 2000

NORTE
Calle 8 # 9-26
En 7.00 mts.

OCCIDENTE
Reinel Murcia.

14.70 Mts.

ORIENTE
Alirio Ramirez

14.70 mts.

SUR
[illegible] Moreno
En 7.00 Mts.

PROPIETARIO	:	SEGUNDO MANUEL CRIOLLO CH.
CEDULA DE CIUDADANIA	:	2[illegible]940 expedida en Bogotá
FICHA CATATRAL	:	010000920004000
AREA	:	102.90 M2
DIRECCIÓN	:	M. 92 Nº 9-26
BARRIO	:	EL JARDIN

Aprobó
NAVOR MUÑOZ DELGADO
Delegado del Fondo para Levantamiento de Croquis

10.300
5.000
6.000
21.2900